

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.56389 (2020/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Consellería de Economía, Empleo e Industria Edificios Administrativos San Caetano s/n 15781 Santiago de Compostela. A Coruña http://ceei.xunta.gal/emprego
Denominación de la medida de ayuda	ASOC - Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de las personas con discapacidad mediante ayudas a los costes del empleo
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 20 de noviembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras del programa Emplea Discapacidad y Exclusión, de incentivos a la contratación, formación y empleo con apoyo, y se procede a su convocatoria para el año 2020
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	08.01.2020 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0.2 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas destinadas a compensar los costes de la asistencia prestada a los trabajadores desfavorecidos (art.35)	100 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2020/20200107/AnuncioG0424-031219-0001_es.html